



✠  
Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRES.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811.

Por el anterior escrito, y como quise que  
en el día ocho de abril a los cinco años de  
y posterior a otro el qual no aparece por  
no haberme dejado exponer las razones que  
justamente eran dignas de atención las que me  
fueron, no creo me se deba imputar crimen  
alguno por mi no asistencia a los Cabildos  
celebrados después del día ocho de abril  
de la qual exposición se me hizo testimonio  
como de la anterior: Digo que el Sr. D. el por  
que se ha procedido a la valuación de valo-  
res de los Herederos suministrados a la tropa  
los quales estaban a inspección del ayunta-  
miento inspeccionados, y se han permitido a la  
Comandancia sin esto, igualmente por último  
necesito que se proceda a toda liquidación  
de cuentas y a cumplir exactamente a las  
diferentes obligaciones que están a cargo,  
igualmente necesito que se proceda en el acto a la  
entrega de los Herederos formales y como es-  
ta prevenido por S. M. ordenes, como se